

MINISTERIO DE SALUD  
Programa de Inversión  
Creación de Redes Integradas  
de Salud –PCRIS



## Resolución de la Coordinación General N° 018-2025-PCRIS-CG

Lima, 27 MAR. 2025

### VISTOS:

El expediente N° COPP0020250000042, que contiene el Informe N° 000011-2025-MINSA/PCRIS/COPP, de fecha 26 de marzo de 2025, presentado por la Coordinación de Planeamiento y Presupuesto del PCRIS y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 320-2018-EF de fecha 28 de diciembre de 2018, se dispuso la aprobación de la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID hasta por la suma de US\$ 125 000 000.00, así como con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF hasta por la suma de US\$ 125 000 000.00;

Que, la Republica del Perú suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo- BID y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF los Contratos de Prestamos N° 4726/OC-PE y N° 8920-PE, de fecha 13 marzo del 2019 respectivamente;

Que mediante Resolución Ministerial N° 1177-2021/MINSA del 18 de octubre del 2021 se formalizó entre otros aspectos la creación de la Unidad Ejecutora del Programa de Inversión “Creación de Redes Integradas de Salud” en el Pliego 011 Ministerio de Salud, la misma que se encuentra vinculada al Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, del 12 de abril de 2019, se aprueba la Directiva N° 262- MINSA/2019/OGPPM “Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA”, la misma que establece los procedimientos del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la “Guía para el Planeamiento institucional”, el cual establece que cada Pliego del Sector Público elabora un Plan Estratégico Institucional – PEI y un Plan Operativo Institucional – POI a nivel de cada Unidad Ejecutora, los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 1157-2023/MINSA, de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Pliego 011: Ministerio de Salud, asignándosele al PCRIS un monto ascendente a S/ 233,958,735.00 por toda fuente de financiamiento.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1171-2023/MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio de Salud, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024.

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 072-2023-PCRIS-CG, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas en Salud";

Que, mediante el Decreto Supremo N° 075-2024-EF, de fecha 30 de abril de 2024, donde se aprueba la modificación del numeral 1.2 del artículo 1 del Decreto Supremo N°320-2018-EF, con respecto a las fechas y cuotas de cancelación de las operaciones de endeudamiento externo.

Que, mediante Resolución Secretarial N° D000092-2025-SG-MINSA, de fecha 20 de marzo de 2025, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2024 Actualizado Versión 2 del Pliego 011: Ministerio de Salud.

Que, de conformidad, con la Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA y con los vistos del Coordinador de Planeamiento y Presupuesto y el Coordinador de Asesoría Legal del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas en Salud";


#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Actualizado Versión 2 del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas en Salud", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución de Coordinación General.

**Artículo 2.-** Disponer que la Coordinación de Planeamiento y Presupuesto efectúe el seguimiento y evaluación para el estricto cumplimiento del POI Anual 2024 Actualizado Versión 2 del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas en Salud".

**Artículo 3.-** Disponer que la Coordinación de Administración Financiera publique en el Portal de Transparencia, el POI Anual 2024 Actualizado Versión 2 del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas en Salud".

**Regístrese y comuníquese**

  
RAÚL MANUEL UGARTE GONZÁLEZ  
Coordinador General  
PROGRAMA DE INVERSIÓN "CREACIÓN DE  
REDES INTEGRADAS DE SALUD"  
PCRIS



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

# **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 ACTUALIZADO V2**

**Unidad Ejecutora  
00149 - PROGRAMA CREACIÓN DE REDES INTEGRADAS DE  
SALUD**

## **CONTENIDO**

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II. POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	4
III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL.....	6
IV. PROGRAMACIÓN FINANCIERA .....	17
V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	18

## I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional (POI) es una herramienta de gestión operativa del Programa de Inversiones "Creación de Redes Integradas de Salud" (PCRIS), formulada para contribuir a la creación de redes integradas de salud, a fin de garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integrales de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Para el año fiscal 2024, a través de la Resolución Ministerial N° 1157-2023/MINSA, de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Pliego 011: Ministerio de Salud y sus Unidades Ejecutoras, entre ellas el PCRIS.

El PIA asignado al PCRIS para el año 2024 ascendió a S/ 233,958,735.00, de los cuales S/ 69,644,500.00 se encontraban financiados con Recursos Ordinarios, y S/ 164,314,235.00 con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

El Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial N° 1171-2023/MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2023, aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2024 Consistente con el PIA 2024 del Pliego 011: MINSA, que comprendía 33 Unidades Ejecutoras, entre ellas el PCRIS. De igual modo, el PCRIS mediante Resolución de Coordinación General N° 072-2023-PCRIS-CG, de fecha 29 de diciembre de 2023, aprobó su Plan Operativo Institucional Anual 2024.

Mediante el CORREO ELECTRÓNICO N° 023 – 2025/EQUIPO.POI–OPEE/MINSA, de fecha 25 de marzo de 2025, en atención al numeral 7.5.11 de la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos (OPEE) del MINSA nos comunica la aprobación del Plan Operativo Institucional Anual 2024 Actualizado Versión 2 del Pliego 011: Ministerio de Salud, mediante Resolución Secretarial N° D000092–2025–SG–MINSA, de fecha 20 de marzo de 2025.

En la precitada Directiva Administrativa, en el numeral 7.5.12 establece que *"la Unidad Ejecutora del Pliego 011: MINSA aprueba y remite a la OGPPM el acto resolutorio del Titular de la Entidad, que aprobó el POI Modificado de la Unidad Ejecutora"*.

Por consiguiente, para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva en mención, se ha procedido con la elaboración del presente documento sobre la actualización del POI conforme a lo establecido en su Anexo D adjuntando el Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera.

Cabe mencionar que la presente versión del POI se ha elaborado de acuerdo con los lineamientos metodológicos establecidos por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) del Ministerio de Salud.

## **II. POLÍTICA INSTITUCIONAL**

### **2.1 MISIÓN**

La misión institucional del Ministerio de Salud ha sido definida en el marco de sus competencias y funciones buscando el bienestar de la población, la cual se detalla a continuación:

*“Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integrales de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población<sup>1</sup>.”*

Al respecto, el PCRIS sigue esta misma línea de acción, tal es así, que en su Manual Operativo se establece como objetivo general contribuir al “Adecuado acceso de la población a servicios de salud oportunos, eficientes y de calidad en el primer nivel de atención, en función de sus necesidades”. Se alinea a la Ley N° 30885 que establece la conformación y funcionamiento de las redes integradas de salud-RIS (2018), el DS N° 019-2020-SA que reglamenta la Ley N° 30885 (2020) y la RM N° 969-2021-MINSA que aprueba el Plan Nacional de Implementación de Redes Integrales de Salud-RIS (2021).

### **2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

En el PEI 2019-2026 ampliado del MINSA se han priorizado ocho (08) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) para la conducción del sistema de salud, a través de los cuales se busca satisfacer las necesidades de salud de la población y promover una oferta de salud eficiente.

A continuación, se detallan dichos objetivos estratégicos:

1. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.
2. **Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integrales de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.**

---

<sup>1</sup> Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026, ampliado – Ministerio de Salud

3. Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.
4. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud y la gestión institucional para el desempeño eficiente, éticos e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
5. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias y la disponibilidad equitativa en el país.
6. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de los servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud.
7. Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
8. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.

De estos ocho (8) objetivos estratégicos, el PCRIS de acuerdo con su propia naturaleza y objetivos que persigue, se articula con el **OEI 2 "Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integrales de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad"**.

### **2.3 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

Para el logro de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI 2019-2026 ampliado, el MINSA ha determinado y priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades y tareas de los órganos del MINSA. Cada acción estratégica requiere de la participación coordinada y sinérgica de las direcciones y oficinas del MINSA a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Son cuarenta y dos (42) acciones estratégicas que se han definido en el PEI MINSA 2019-2026 ampliado, las cuales se lograrán con el cumplimiento de sesenta y nueve (69) indicadores de desempeño.

Para el caso del OEI.02, a través del cual se vincula el PCRIS, en el PEI 2019-2026 ampliado, se han definido nueve (09) Acciones Estratégicas Institucionales:

- AEI.02.01 Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.
- AEI.02.02 Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.
- AEI.02.03 Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.**
- AEI.02.04 Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.

- AEI.02.05 Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.
- AEI.02.06 Sistema de Suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.
- AEI.02.07 Atención en salud a comunidades indígenas y nativas, con enfoque de pertinencia cultural implementada gradualmente.
- AEI.02.08 Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.
- AEI.02.09 Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.

De estas nueve (09) acciones estratégicas, para el logro del OEI.02, el PCRIS se vincula con la Acción Estratégica Institucional **AEI.02.03 "Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional"**; y se medirá a través de un (01) indicador de desempeño<sup>2</sup>:

- Indicador 01: Número de RIS estructuradas

### III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

El PCRIS es un programa bajo el ámbito del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud. El mismo que tiene como objetivo central contribuir con la adecuada provisión de servicios de salud de calidad, de manera accesible, continua equitativa, eficiente y oportuna en el primer nivel de atención, en función a sus necesidades, en el ámbito del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales. Para ello, se propone rediseñar y reorganizar las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Redes Integradas de Salud (RIS).

Ese nuevo diseño implica que las IPRESS del primer nivel de atención se organicen bajo una lógica de red, en un territorio determinado, para promover, prevenir, recuperar, rehabilitar el estado de salud de las personas, familias y comunidades, así como brindarles cuidados paliativos, basados en los atributos de la estrategia de la atención primaria de salud.

#### 3.1. ORGANIGRAMA

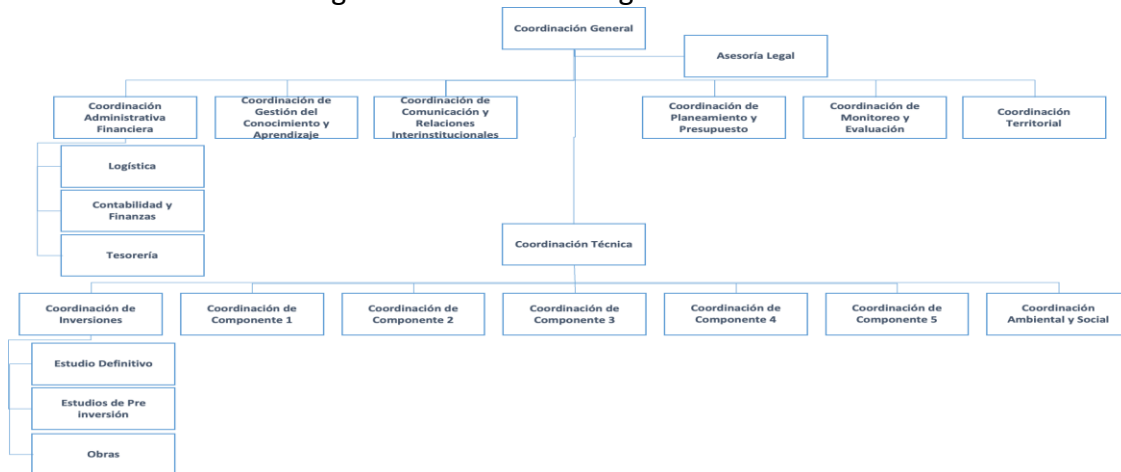
La estructura orgánica del PCRIS se encuentra definida en el Manual de Operaciones del PCRIS, el cual fue aprobado mediante Resolución de Coordinación General N° 01-2022-PCRIS-CG, de fecha 04 de enero del 2022, el mismo que fue elaborado en el marco de los Contratos de Préstamo, 8920-PE y 4726/OC-PE; y, tiene como objetivo

---

<sup>2</sup> Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026, ampliado – Ministerio de Salud

proporcionar los lineamientos para la organización, gestión e implementación alineado a la normativa nacional vigente y a lo que se dispone en los citados Contratos de Préstamo.

Figura 01. Estructura Orgánica del PCRIS



Fuente: MOP – PCRIS

## 3.2. FUNCIONES DEL PROGRAMA

### 3.2.1. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL, COORDINACIONES DE APOYO Y ASESORAMIENTO

#### 3.2.1.1. COORDINACIÓN GENERAL

- Planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar la ejecución de las actividades del Programa, conforme a los objetivos de los dos Contratos de Préstamo (CP) siguiendo las directivas generales, políticas y normas del Estado Peruano y de las respectivas entidades cooperante BIRF y BID.

#### 3.2.1.2. COORDINACIÓN TÉCNICA

- Ejercer las funciones y responsabilidades de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, además ejerce la dirección técnica sobre los coordinadores de los componentes (del 1 al 5), el responsable de inversiones y el responsable de gestión ambiental y social.

#### 3.2.1.3. COORDINACIÓN DE INVERSIONES

- Ejecutar los procesos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE, alineado a los objetivos del Programa de Inversión.

#### **3.2.1.4. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

- Dirigir, coordinar y supervisar las actividades que desarrollan el equipo de Logística, Tesorería y Contabilidad y Finanzas.
- Conducir las actividades de trámite documentario y tecnología de la información del Programa y cualquier otra actividad de administración interna del Programa.

#### **3.2.1.5. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

- Desarrollar las actividades de difusión de la labor del Programa a través de los medios de comunicación, las relaciones públicas internas y externas.
- Elaborar e implementar propuestas de estrategias comunicacionales.

#### **3.2.1.6. COORDINACIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE**

- Coordinar la sistematización y establecimiento de la oferta de investigación en el marco del Programa.
- Gestionar la producción académica y difundir el conocimiento.
- Promover la utilización, intercambio y generación de la información.

#### **3.2.1.7. COORDINACIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

- Elaborar los instrumentos de gestión del programa relacionados con planeamiento y presupuesto cumpliendo lo establecido en el acuerdo legal, contrato de préstamo y la normativa vigente que corresponda al programa.

#### **3.2.1.8. COORDINACIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

- Diseñar y orientar la implementación de mecanismos de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de las acciones y procesos orientados a alcanzar las metas, objetivos y resultados de los proyectos que ejecuta la UE PCRIS.
- Monitorear y evaluar la ejecución de metas físicas y presupuestarias, en el marco de los proyectos que ejecuta la UE PCRIS.

### **3.2.1.9. ASESORÍA LEGAL**

- Brindar asesoría en asuntos de carácter jurídico y legal.
- Opinar sobre los aspectos legales de las actividades acorde a lo establecido en el acuerdo legal, contrato de préstamo y la normativa vigente que corresponda al Programa y absolverá consultas jurídicas y legales que sean formuladas por la Coordinación General y demás coordinaciones.

### **3.2.1.10. COORDINACIÓN TERRITORIAL**

- Gestionar el proceso de descentralización del Programa, modelamiento de las RIS en las regiones y maneja los instrumentos sociales del Programa dirigidos a la identificación de los riesgos e impactos sociales y su manejo, en el marco de la normativa nacional su intervención se realiza a lo largo de las diferentes fases de la implementación de los proyectos del Programa de Inversión.
- Coordinar con las instancias descentralizadas de salud donde el proyecto interviene facilitando la ejecución de los componentes del Programa.
- Promover los procesos de formativos hacia las RIS y facilita su participación en ellos. Promueve y reporta el desarrollo de mecanismos e instrumentos de participación y vigilancia ciudadana que garanticen el derecho a la salud de los ciudadanos. Desarrolla acciones de una unidad de cumplimiento (Delivery Unit) generando información sobre el funcionamiento de Modelo de RIS, alertando sobre problemas que impiden su funcionamiento y colaborando en superar los cuellos de botella que encuentre.

### **3.2.1.11. COORDINACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL**

- Gestionar los instrumentos ambientales y sociales del Programa, dirigidos a la identificación de los riesgos e impactos ambientales y sociales y su manejo, que permitan evitar y/o minimizar y/o compensar los mismos, en el marco de la normativa nacional y las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del BIRF y BID; estos instrumentos deberán ser considerados en las diferentes fases de la implementación de los proyectos del Programa de Inversión.
- Contribuir a la reducción de los factores de riesgo vinculados a los determinantes sociales en salud, en particular a los referidos a factores ambientales, biológicos y de agua y saneamiento.

### **3.2.2.FUNCIONES DE LAS COORDINACIONES DE LÍNEA**

El Programa viable comprende cinco (05) coordinaciones para cada uno de los cinco (05) componentes, las actividades a realizar se describen a continuación:

#### **3.2.2.1. COORDINACIÓN COMPONENTE 1: MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS.**

El objetivo de la intervención es contribuir con la modernización del sistema de salud, a través de un adecuado modelo organizacional de las IPRESS del primer nivel de atención, en términos de gestión, capacidad resolutive, oportunidad en la intervención, calidad, asignación de recursos y con enfoque de Red:

- a) Marco técnico y normativo adecuado y oportuno para el desarrollo estructural, organizacional, administrativo y prestacional de los servicios de salud en las redes integradas, el cual incluye:
  - i) Asistencia técnica para el diseño o adopción de las guías de práctica clínica para las Redes Integradas de Salud.
  - ii) Asistencia técnica para el diseño de la propuesta de implementación de guías de operativización de cuidados integrales de salud de las redes integradas en salud.
  - iii) Asistencia técnica para el diseño de organización, operación y control de la gestión de los Servicios Médicos de Apoyo (SMA) en el primer nivel de atención de salud con enfoque de red.
  - iv) Asistencia técnica para el funcionamiento, distribución y estandarización del sistema de abastecimiento del Banco de Sangre, hemocomponentes y hemovigilancia.
  - v) Asistencia técnica para el diseño técnico y normativo del modelo de equipamiento y conectividad integrada del sector salud en las RIS.
  
- b) Redes integradas de salud, organizadas y planificadas territorialmente de acuerdo a las necesidades y demanda de la población, el cual incluye:
  - i) Asistencia técnica para determinar la oferta y demanda de las Macrorregiones/Mancomunidad sanitaria para asegurar la continuidad de los cuidados integrales de la salud de la RIS.

- ii) Asistencia técnica para determinar la carga de enfermedad y proyección de demanda de prestaciones de salud por distritos en ámbitos de las RIS.
- c) Recursos humanos con capacidades y competencias suficientes para la organización, gestión y producción de los servicios de salud en las redes integradas de salud, el cual incluye:
- i) Asesoría especializada para el diseño de un proyecto normativo de desarrollo vinculado a una línea de carrera para el personal de la salud en las RIS.
  - ii) Asistencia técnica para la estimación de las brechas de recursos humanos en salud para la implementación de las Redes Integradas de Salud (RIS) a nivel nacional.
  - iii) Asistencia técnica para el diseño del plan de cierre de brechas cuantitativas de recursos humanos en salud para la implementación de las Redes Integradas de Salud (RIS) a nivel nacional.
  - iv) Asistencia técnica para estimar la brecha cualitativa de recursos humanos en el ámbito de la RIS a nivel nacional que defina los planes de capacitación en las unidades correspondientes.
  - v) Programa de desarrollo de competencias en gestión clínica para recursos humanos de las redes integradas de salud.
  - vi) Programa de desarrollo de capacidades en organización y gestión de evidencias e información científica para la toma de decisiones en la organización, modelo de atención, operación, financiamiento y control de las RIS.
- d) Oferta de recursos físicos (infraestructura y equipamiento), tecnológicos y logísticos (PF, DM) gestionados eficiente y efectivamente para la implementación y funcionamiento de las redes integradas, el cual incluye:
- i) Asistencia técnica y capacitación para desarrollar la propuesta de Implementación del modelo de cuidados integrales de la salud por curso de vida en las redes integradas de salud.
  - ii) Asistencia técnica para desarrollar la propuesta de estandarización de gestión clínica en las redes integradas de salud.
  - iii) Asistencia técnica y capacitación en el proceso de Implementación del modelo de equipamiento y conectividad integrada del sector salud en el modelo de redes integradas de salud.

- iv) Asistencia técnica y capacitación en el diseño e implementación del sistema de monitoreo y evaluación de la gestión administrativa y operaciones en salud.
  - v) Asistencia técnica para el diseño de gestión de la infraestructura, equipamiento y mantenimiento de las RIS.
  - vi) Asistencia técnica para elaboración e implementación del plan de funcionamiento de las RIS.
  - vii) Asistencia técnica y capacitación en implementación de los procesos de operación y control de la gestión de los SMA en el primer nivel de atención de salud con enfoque de red (asistencia técnica y capacitación).
- e) Recursos financieros asignados, administrados y controlados mediante mecanismos oportunos y efectivos, el cual incluye:
- i) Asesoría especializada para la revisión, actualización y/o modificación del modelo de costeo, financiamiento, mecanismo de pago y gestión de los recursos financieros en las redes integradas de salud.
  - ii) Asistencia técnica para el diagnóstico actual de la gestión de los recursos financieros y diseño del nuevo modelo de fuentes de estructuras de costos, definición de tarifas, fuentes de financiamiento, mecanismos de pago y gestión presupuestal de los recursos financieros.
  - iii) Asistencia técnica y capacitación en la implementación del proceso de costeo, modelo de financiamiento, gestión económica y financiera de la RIS.
  - iv) Propuesta de monitoreo, seguimiento y evaluación al nuevo modelo de financiamiento, mecanismos de pago y gestión económica-financiera de las redes integradas de salud.

### **3.2.2.2. COORDINACIÓN DEL COMPONENTE 2: MEJORAMIENTO Y ADECUADA OFERTA EN LAS IPRESS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS**

El objeto de la intervención es mejorar las capacidades de oferta en las IPRESS del primer nivel de atención en salud en Lima Metropolitana y otras Regiones priorizadas, propone además alcanzar un adecuado nivel de infraestructura, equipamiento y capacidades humanas para la intervención en salud.

Este componente se implementará a través de seis (06) Proyectos de Inversión:

Cod. Unificado	COMPONENTE
<b>Componente 2 MEJORAMIENTO Y ADECUADA OFERTA EN LAS IPRESS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS</b>	
2466354	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA DE SALUD 5 DIRIS LIMA CENTRO SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
2466086	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RIS PUENTE PIEDRA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
2466074	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA EN SALUD COMAS DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
2466581	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SALUD VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
2466824	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SALUD ATE, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
2466669	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SALUD (RIS) 2 - TRUJILLO, 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Fuente: Banco de Inversiones – MEF

### 3.2.2.3. COORDINACIÓN DEL COMPONENTE 3: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN EN SALUD

Este componente busca garantizar el adecuado acceso y gestión de la información para la toma de decisiones clínica y administrativa en el sistema de salud en términos de cantidad, calidad y oportunidad. El componente contempla actividades y adquisiciones en las siguientes líneas de acción:

- a) Suficiente gobernanza y estandarización de TIC en salud, el cual incluye:
  - i) Adecuada gobernanza de datos y estandarización de procesos.
  - ii) Integración y eficiencia de los SI y la gestión de servicios TIC.
  - iii) Suficiente desarrollo de los mecanismos de interoperabilidad de datos.
  - iv) Fuerte institucionalidad para la sostenibilidad de las TIC.
  - v) Incorporación de tecnologías innovadoras.
  
- b) Adecuada infraestructura tecnológica y de redes, el cual incluye:
  - i) Suficientes capacidades de almacenamiento, procesamiento, seguridad y disponibilidad de datos.
  - ii) Suficiente conectividad interna y externa de las IPRESS.
  - iii) Suficiente conectividad interna y externa de las IPRESS.
  - iv) Adecuados protocolos para la gestión de la infraestructura tecnológica.

- c) Fortalecimiento de competencias humanas para el registro, gestión y uso de información, el cual incluye:
  - i) Conocimientos para la gestión y operación del SI.
  - ii) Suficientes capacidades para el análisis de información por decisores estratégicos, tácticos y operativos.
  - iii) Apertura al cambio frente al uso más frecuente de los SI.
  
- d) Valoración de la información proveniente de los SI por parte de la población, el cual incluye:
  - i) Generación de capacidades para el uso de TIC en salud.
  - ii) Suficiente alineamiento entre la información disponible y las necesidades de los usuarios.

#### **3.2.2.4. COORDINACIÓN DEL COMPONENTE 4: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO EN LIMA METROPOLITANA**

Este componente busca contribuir en la disminución de los niveles de mortalidad y morbilidad de pacientes que requieren los servicios médicos de apoyo en el ámbito de influencia, que se ve resumido en servicios médicos de apoyo eficientes con capacidad resolutiva y con enfoque de Red. El componente contempla actividades y adquisiciones en las siguientes líneas de acción:

- a) Adecuado y eficiente modelo de operación de los servicios médicos de apoyo, el cual incluye:
  - i) Diseño del modelo de operación de los servicios médicos de apoyo.
  - ii) Diseño del sistema de logística para el transporte de unidades de laboratorio y sangre Componente.
  
- b) Adecuado y eficiente modelo de prestación de los servicios médicos de apoyo. El cual incluirá:
  - i) Diseño de documentos técnicos para la prestación en los laboratorios clínicos.
  - ii) Diseño de documentos técnicos para la prestación de servicios de diagnóstico por imágenes.
  - iii) Diseño de documentos técnicos para la prestación de servicios de atención pre hospitalaria.
  - iv) Diseño de documentos técnicos para la captación de donante.

- c) Oferta física de servicios médicos de apoyo eficiente, integrado y con enfoque de red, el cual incluye:
  - i) Construcción de infraestructura centralizada para los servicios médicos de apoyo.
  - ii) Adquisición de equipamiento para los servicios médicos de apoyo centralizados.
  
- d) Suficiente equipamiento de diagnóstico por imágenes en los EESS, el cual incluye:
  - i) Adquisición de equipamiento para el diagnóstico por imágenes en Lima Metropolitana.
  
- e) Suficientes recursos humanos especializados para la prestación de servicios médicos de apoyo, el cual incluye:
  - i) Capacitación para recursos humanos en procesamiento a escala de muestras de laboratorio.
  - ii) Capacitación para recursos humanos en procesamiento a escala de muestras de sangre.
  - iii) Capacitación para recursos humanos en la lectura de imágenes especializadas en la central.
  - iv) Capacitación para recursos humanos en la central de atención pre hospitalaria de despacho de ambulancias.
  - v) Capacitación para recursos humanos para la atención pre hospitalaria en ambulancias.
  
- f) Suficientes unidades móviles adecuadamente equipadas para la atención pre hospitalaria, el cual incluye:
  - i) Diseño de estándares para tercerización de servicios de ambulancias equipadas para la atención pre hospitalaria.
  
- g) Adecuada trazabilidad de las unidades de sangre y muestras de laboratorio, el cual incluye:
  - i) Adquisición de equipamiento para la trazabilidad.
  
- h) Población con adecuado conocimiento sobre la atención de urgencias y emergencias, el cual incluye:

- i) Campañas de sensibilización sobre el uso adecuado de la atención pre hospitalario.
- i) Población con adecuado conocimiento sobre los beneficios de la donación voluntaria de sangre, el cual incluye:
  - i) Diseño de estrategia de captación de donantes recurrentes.
  - ii) Campañas de sensibilización para la donación voluntaria y iii) Diseño de estándares para tercerización de unidades móviles de captación de donantes.
- j) Población con adecuado conocimiento sobre la oferta de servicios médicos de apoyo, el cual incluye:
  - i) Implementación de sistema de consulta de disponibilidad de servicios médicos de apoyo en Lima Metropolitana.

### 3.2.2.5. COORDINACIÓN DEL COMPONENTE 5: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS.

Este componente busca contribuir a garantizar el acceso adecuado a productos farmacéuticos y dispositivos médicos en el ámbito del MINSA – GORE para la prestación de servicios de salud de pacientes que requieren los servicios médicos en el ámbito de influencia, que se ve resumido en servicios médicos eficientes con capacidad resolutive y con enfoque de Red. El componente contempla actividades y adquisiciones en las siguientes líneas de acción:

Este componente se ejecutará a través de 02 proyectos de inversión:

Cod.	Proyecto
2430247	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA - DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
2466660	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN REGIONES PRIORIZADAS EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA Y LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Fuente: Banco de Inversiones – MEF

- a) Adecuado modelo de gestión, el cual incluye:
  - i) Modelo organizacional articulado con procesos estandarizados.
  - ii) Adecuado sistema de información.
  - iii) Cantidad y capacidad adecuadas de los recursos humanos.
  - iv) Adecuado sistema de seguimiento y evaluación.

- b) Adecuada gestión del financiamiento.
- c) Adecuados procesos de selección y programación, el cual incluye:
  - i) Adecuados procesos de selección y programación
  - ii) Adecuada y oportuna programación de necesidades.
  - iii) Adecuada información articulada.
- d) Adecuados procesos de adquisición, el cual incluye:
  - i) Adecuada estandarización de productos en la aplicación de la norma de contratación.
  - ii) Capacidad técnica suficiente en la aplicación de la norma de contrataciones.
  - iii) Adecuado diseño y aplicación de la normatividad de contrataciones para PF y DM.
- e) Adecuados procesos de almacenamiento y distribución, el cual incluye:
  - i) Adecuada gestión en la red de almacenamiento y distribución.
  - ii) Suficiente infraestructura y equipamiento de calidad para almacenamiento.
  - iii) Suficiente equipamiento para la distribución.
  - iv) Adecuado sistema de trazabilidad (tracking) y gestión de stock.
- f) Adecuado uso de PF y DM, el cual incluye:
  - i) Suficientes documentos técnicos por niveles de atención.
  - ii) Adecuadas prácticas de prescripción y dispensación.
  - iii) Adecuado seguimiento del uso de productos farmacéuticos

#### **IV. PROGRAMACIÓN FINANCIERA**

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2024 del PCRIS, ascendió al importe de S/ 233,958,735, cuya distribución por categoría de gasto, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 01**

**PIA por Categoría de Gasto y Fuente de Financiamiento - PCRIS - Año Fiscal 2024**

Categoría de Gasto	Fuente de Financiamiento	PIA
5. Gastos Corrientes	1. Recursos Ordinarios	105,000
<b>Total 5. Gastos Corrientes</b>		<b>105,000</b>
6. Gastos de Capital	1. Recursos Ordinarios	69,539,500
	3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	164,314,235
<b>Total 6. Gastos de Capital</b>		<b>233,853,735</b>
<b>Total</b>		<b>233,958,735</b>

Fuente: SIAF

El PIM del PCRIS al finalizar el año 2024 ascendió al importe de S/ 89,709,010.00 se encuentra distribuido en las siguientes Categorías Presupuestales:

**Cuadro N° 02**

**PIM por Categoría Presupuestal - Año Fiscal 2024**

Categoría Presupuestal	Presupuesto Institucional Modificado 2024		
	1. RO	3. ROOC	Total
9001 Acciones Centrales	0.00	0	0.00
9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP)	36,583,352	53,125,658	89,709,010
Total	36,583,352	53,125,658	89,709,010

Fuente: SIAF

**V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

**5.1. Formato de Aplicativo CEPLAN V.01**

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



	GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE - MUL.DEP. - 2430241					Financiero S/.	48,000.00	286,619.44	39,500.00	285,414.19	195,338.84	182,054.17	576,175.04	30,296.99	81,399.97	46,000.00	12,000.00	1,589,714.36	3,372,513.00
	CONTROL CONCURRENTE - MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE - MUL.DEP. - 2430241					Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
AOI00173400093	DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE - MUL.DEP. - 2430241	150116 : LINCE	180 : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	3 : Muy Alta		Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,673.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,673.00
	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL - MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE - MUL.DEP. - 2430241					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
AOI00173400094	DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE - MUL.DEP. - 2430241	150116 : LINCE	060 : INFORME	3 : Muy Alta		Financiero S/.	35,000.00	113,000.00	62,666.67	62,000.00	74,000.00	62,000.00	49,000.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.33	475,667.00
	SUPERVISION Y MONITOREO - MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE - MUL.DEP. - 2430241					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
AOI00173400132	DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE - MUL.DEP. - 2430241	150116 : LINCE	060 : INFORME	3 : Muy Alta		Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	24,000.00	12,000.00	26,000.00	39,000.00	63,000.00	51,000.00	105,500.00	332,500.00

Unidad Ejecutora : 001734 - PROGRAMA DE CREACION DE REDES INTEGRADAS EN SALUD  
Centro de Costo: 08.04 - COORDINACION DEL COMPONENTE 2

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
	CONTROL CONCURRENTE - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA DE SALUD 5 DIRIS LIMA CENTRO SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466354	150116 : LINCE	180 : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
AOI00173400075	DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE - MUL.DEP. - 2466354	150116 : LINCE	180 : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,413.00
	CONTROL CONCURRENTE - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RIS PUENTE PIEDRA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA -	150116 : LINCE	180 : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
AOI00173400076	DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE - MUL.DEP. - 2466354	150116 : LINCE	180 : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	207,703.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	207,703.00



AOI00173400077	DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466086 CONTROL CONCURRENTE - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466581	150116 : LINCE	180 : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,348.00
AOI00173400078	CONTROL CONCURRENTE - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD ATE, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466824	150116 : LINCE	180 : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174,820.00
AOI00173400079	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA EN SALUD COMAS DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466074	150110 : COMAS	081 : OBRA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
					Financiero S/.	0.00	29,600.00	518,360.00	506,760.27	289,003.99	0.00	0.00	0.00	7,600.00	0.00	0.00	280,232.74	1,631,557.00
AOI00173400080	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RIS PUENTE PIEDRA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466086	150125 : PUENTE PIEDRA	081 : OBRA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	6,000.00	717,179.59	1,862,803.57	1,705,678.83	122,625.74	1,150,988.95	287,944.61	371,137.32	128,937.38	11,620,825.68	826,413.33	18,800,535.00
AOI00173400081	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA DE SALUD 5 DIRIS LIMA CENTRO SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466354	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	081 : OBRA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	33,024.00	56,400.00	6,714.00	99,571.74	10,074.00	0.00	0.00	8,573.12	1,497,917.19	0.00	1,838,021.95	3,550,296.00
AOI00173400082	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA	150142 : VILLA EL SALVADOR	081 : OBRA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	7,104.00	90,210.00	1,119.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,295.52	0.00	0.00	86,999.48	187,728.00





AOI00173400119	INTEGRADA DE SALUD ATE, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466824 EXPEDIENTE TECNICO INSTALACIONES ELECTRICAS Y TIC - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RIS PUENTE PIEDRA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466086	150116 : LINCE	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	51,577.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.27	51,579.00
AOI00173400120	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RIS PUENTE PIEDRA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466086	150116 : LINCE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	12,133.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.67	12,134.00
AOI00173400121	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA EN SALUD COMAS DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466074	150116 : LINCE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00
AOI00173400122	EXPEDIENTE TECNICO - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466581	150116 : LINCE	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,164.10	0.00	0.00	579,031.90	734,196.00
AOI00173400123	EXPEDIENTE TECNICO - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD VILLA EL SALVADOR DEL	150116 : LINCE	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	101,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,990.00

AOI00173400124	DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466581 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466581	150116 : LINCE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	70,000.00	26,000.00	13,000.00	13,000.00	13,433.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.67	135,434.00
AOI00173400125	EXPEDIENTE TECNICO - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD (RIS) 2 - TRUJILLO, 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - 2466669	150116 : LINCE	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	101,493.00	0.00	563,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	221,781.00	221,781.00	0.00	0.00	1,108,905.00
AOI00173400126	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD (RIS) 2 - TRUJILLO, 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - 2466669	150116 : LINCE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	42,300.00	0.00	10,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,900.00	0.00	0.00	0.00	177,000.00
AOI00173400128	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD ATE, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466824	150116 : LINCE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	280,588.06	0.00	0.00	0.00	0.00	975,885.29	785,646.58	0.00	367,289.78	0.00	0.00	396,472.29	2,805,882.00
73400129	SUPERVISION DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD - MEJORAMIENTO Y	150103 : ATE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5

	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD ATE, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466824		Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136,230.94	194,213.01	194,213.01	194,213.01	194,213.01	194,213.01	490,117.01	1,597,413.00	
	SUPERVISION DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RIS PUENTE PIEDRA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466086		Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	5	
AOI00173400130	SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RIS PUENTE PIEDRA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466086	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	33,509.27	225,234.76	100,487.92	0.00	0.00	0.00	0.00	549,040.05	908,272.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA EN SALUD COMAS DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466074		Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
AOI00173400133	SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466581	150116 : LINCE	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	EXPEDIENTE TÉCNICO - CONTINGENCIA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA DE SALUD 5 DIRIS LIMA CENTRO SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466354		Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
AOI00173400134	EXPEDIENTE TÉCNICO - CONTINGENCIA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA DE SALUD 5 DIRIS LIMA CENTRO SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466354	150116 : LINCE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	348,101.00	361,101.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO DE ALCANTARILLADO CMI SAN JOSÉ -		Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
AOI00173400135	EXPEDIENTE TÉCNICO DE ALCANTARILLADO CMI SAN JOSÉ -	150116 : LINCE	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145,734.15	374,745.85	520,480.00	
AOI00173400136	EXPEDIENTE TÉCNICO DE ALCANTARILLADO CMI SAN JOSÉ -	150116 : LINCE	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	

	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466581			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,746.00	9,746.00	
	EXPEDIENTE TÉCNICO DE ALCANTARILLADO CMI SANTA ROSA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RIS PUENTE PIEDRA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466086			Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	
AOI00173400137	SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466086	150116 : LINCE	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,900.00	9,000.00	200.00	6,900.00	0.00	1.00	23,001.00
	ELABORACION DE DOCUMENTO TECNICO PARA ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TEMPORAL - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466581			Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
AOI00173400138	SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466581	150116 : LINCE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	3.00	60,003.00
	CONTROL CONCURRENTE - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD (RIS) 2 - TRUJILLO, 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - 2466669			Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
AOI00173400139	INTEGRADA DE SALUD (RIS) 2 - TRUJILLO, 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - 2466669	150116 : LINCE	180 : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,724.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,724.00
AOI00173400141	EXPEDIENTE TÉCNICO DE RED COMPLEMENTARIA DE ALCANTARILLADO CS FORTALEZA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD ATE, VITARTE DEL	150116 : LINCE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
	INTEGRADA DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,900.00	0.00	13,386.00	20,286.00



	EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466581 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RIS PUENTE PIEDRA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466086	150125 : PUENTE PIEDRA	042 : EQUIPO	3 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	825	825	
AOI00173400150					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,474,028.06	2,663,169.94	4,137,198.00
	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA EN SALUD COMAS DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466074	150110 : COMAS	042 : EQUIPO	3 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1224	1224	
AOI00173400151					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,322,523.19	3,816,299.81	6,138,823.00
	MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RIS PUENTE PIEDRA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466086	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
AOI00173400154					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUPERVISION DE MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RIS PUENTE PIEDRA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466086	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
AOI00173400155					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA DE SALUD 5 DIRIS LIMA CENTRO SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466354	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
AOI00173400156					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00

	SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTINGENCIA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA DE SALUD 5 DIRIS LIMA CENTRO SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466354	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
AOI00173400157					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001734 - PROGRAMA DE CREACION DE REDES INTEGRADAS EN SALUD

Centro de Costo: 08.05 - COORDINACION DEL COMPONENTE 3

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00173400095	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION EN SALUD - 2430242	150110 : COMAS	081 : OBRA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00173400096	CONTROL CONCURRENTE - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION EN SALUD - 2430242	150116 : LINCE	180 : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178,512.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178,512.00
AOI00173400110	EXPEDIENTE TÉCNICO - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION EN SALUD - 2430242	150116 : LINCE	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	116,061.83	644,787.93	0.00	1,141,274.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.60	1,902,125.00
AOI00173400111	SUPERVISION DE EXPEDIENTE TÉCNICO - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION EN SALUD - 2430242	150116 : LINCE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	29,040.00	117,390.00	13,320.00	58,080.00	133,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	351,750.00
AOI00173400112	ASISTENCIA TECNICA PARA EL MODELO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION EN SALUD - 2430242	150116 : LINCE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	30,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	19,000.00	12,000.00	80,000.00	164,000.00	
AOI00173400144	EXPEDIENTE TÉCNICO DE RED COMPLEMENTARIA DE ALCANTARILLADO DATA CENTER - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION EN SALUD - 2430242	150116 : LINCE	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001734 - PROGRAMA DE CREACION DE REDES INTEGRADAS EN SALUD

Centro de Costo: 08.06 - COORDINACION DEL COMPONENTE 4

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00173400097	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO EN LIMA METROPOLITANA, DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2430246	150110 : COMAS	081 : OBRA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00173400098	ADQUISICION DE EQUIPOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO EN LIMA METROPOLITANA, DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2430246	150110 : COMAS	042 : EQUIPO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	71,704.08	68,657.99	0.00	18,184.00	1,440.00	0.00	10,335.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	551,637.95	721,960.00
AOI00173400099	CONTROL CONCURRENTE - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE APOYO EN LIMA METROPOLITANA, DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2430246	150116 : LINCE	180 : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,264.00





AOI00173400105	PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - 2466660 CONTROL CONCURRENTE - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN REGIONES PRIORIZADAS EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA Y LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - 2466660	150116 : LINCE	180 : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	16,198.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,198.00
AOI00173400107	ASISTENCIA TECNICA PARA EL MODELO DE GESTIÓN DE SUMINISTROS - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA - DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2430247	150116 : LINCE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00173400108	EXPEDIENTE TECNICO - MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA - DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2430247	150116 : LINCE	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,716.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,964.60	0.00
AOI00173400127	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL - MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA - DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2430247	150116 : LINCE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00
AOI00173400131	SUPERVISION DE EXPEDIENTE TÉCNICO - MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA - DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2430247	150116 : LINCE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.47
AOI00173400143	EXPEDIENTE TÉCNICO DE RED COMPLEMENTARIA DE ALCANTARILLADO ALMACÉN CENTRAL - MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA - DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2430247	150116 : LINCE	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL FINANCIERO S/. 89,709,010.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Firmado digitalmente por UGARTE GONZALEZ Raul Manuel FAU 20608664387 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27.03.2025 15:30:38 -05:00



Firmado digitalmente por PAREJA PINTO Lourdes Del Rosario FAU 20608664387 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.03.2025 16:24:41 -05:00